AIR RIO CONSORCIO	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	CÓDIGO: TEC-FOR-002	
	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2025	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 08/12/2025

Semana No. **70** — **Del :** 01/12/2025 — 07/12/2025

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	494	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	**67,67%**	

Nombre del Supervisor : ALDEMAR PINZÓN

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

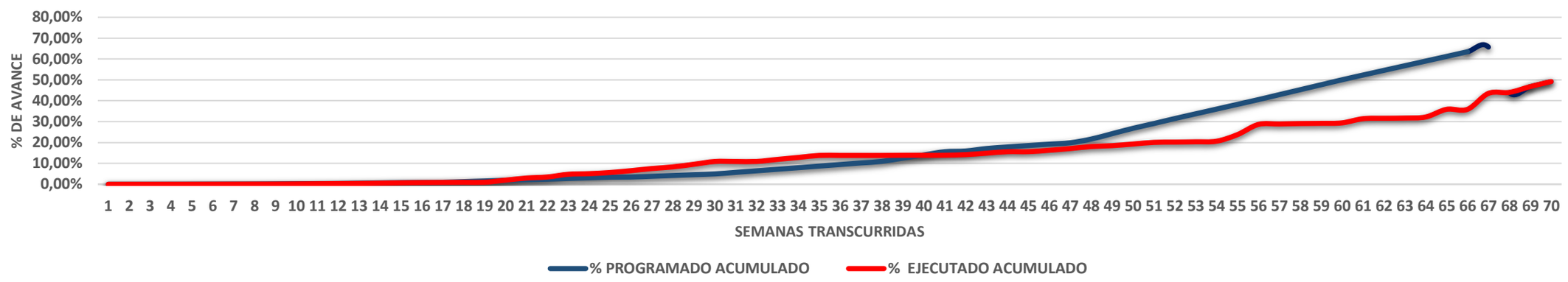
CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

VALOR FISICO PROGRAMDO	Semanal	Acumulado
(%) Programado	2,44%	49,16%
Valor programado ($)	$ 1.384.000.347	$ 27.895.397.979

VALOR FISICIO EJECUTADO	Semanal	Acumulado
(%) Ejecutado	2,42%	49,20%
Valor ejecutado ($)	$ 1.375.769.076	$ 27.917.475.810
Evaluación — Porcentaje Adelanto		0,04%
Evaluación — Valor Adelanto		$ 22.077.831

CURVA S PROGRAMADO VS. EJECUTADO



DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Contrato No:	23001170 H4 de 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471
Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica
Suspensión No.	No Aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DISEÑO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO: El 1 de abril de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-110-2025, los Diseños Hidrológico e Hidráulico para su revisión y aprobación. Posteriormente, el 30 de abril de 2025, el especialista hidráulico de la Interventoría emitió observaciones a dichos diseños a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-1204. El 20 de junio de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista las observaciones previamente emitidas (Comunicado No. 2025-486-RIO-1813). En respuesta, el 26 de junio de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-027-2025, el Contratista presentó la atención a las observaciones para su revisión, tras lo cual la Interventoría remitió nuevamente los diseños al especialista para la emisión del concepto técnico. El 8 de agosto de 2025, la Interventoría envió por correo electrónico al Contratista nuevas observaciones emitidas por el especialista, solicitando su atención. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2025, el Contratista entregó la respuesta a través del Comunicado No. INFRH-T-167-2025. El 8 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió al Contratista observaciones adicionales sobre los planos hidrológicos e hidráulicos; y el 18 de septiembre de 2025 reiteró la atención de las mismas, enviando nuevamente los planos mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2940 El 28 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico, el Contratista remitió a la Interventoría los planos de construcción del diseño hidráulico, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

ANÁLISIS DE COSTOS NO PREVISTOS: El 3 de octubre de 2025, la Aeronáutica Civil remitió a la Interventoría los datos correspondientes a los 26 APU no previstos, los cuales fueron entregados en una memoria USB bajo el número de radicado 2025135000131707. Sin embargo, debido a un error en el proceso de documentación, la memoria USB no fue recibida por la Entidad. En consecuencia, el 13 de octubre de 2025, esta Interventoría procedió a actualizar y cargar dicha información en la nube de Google Drive dispuesta por la Aeronáutica Civil, con el fin de garantizar el acceso y la revisión por parte de la Entidad. el día 23 de octubre del 2025 la Aerocivil remitió los 26 APU's No Previstos atendiendo con observaciones a la interventoría. Al lo que la interventoría el día 29 de octubre del 2025 remitió ala la Aerocivil las observaciones y los respectivos documentos de soporte que justifican de manera técnica, jurídica, ambiental y administrativamente cada uno de los Ítems No Previstos incluidos mediante el comunicada No. 2025-486-RIO-3537.

RETRASO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la Interventoría manifestó su preocupación por el incumplimiento en el inicio de actividades críticas del proyecto mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1766. Esta observación fue reiterada los días 27 de junio y 21 de julio, a través de los Comunicados Nos. 2025-486-RIO-1857 y 2025-486-RIO-2137, respectivamente, sin obtener respuesta por parte del Contratista. El 30 de julio, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2235, la Interventoría insistió en el atraso de las actividades. Posteriormente, el 8 de agosto, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2354, se solicitó a la Aerocivil el inicio del proceso sancionatorio. En respuesta, la Aerocivil, mediante el Comunicado No. 2306996 del 12 de agosto, indicó que la solicitud debía presentarse en el formato 67 con los soportes respectivos. El 20 de agosto, el Contratista emitió respuesta a los comunicados; sin embargo, la Interventoría continuó con el trámite y, el 23 de agosto, remitió el Informe de Incumplimiento mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2543. Finalmente, el 27 de agosto, la Aerocivil emitió observaciones al informe, frente a las cuales la Interventoría, el 24 de septiembre de 2025, realizó los ajustes pertinentes y remitió los documentos actualizados a la Entidad mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3023, dirigidos formalmente al supervisor del contrato de interventoría.

PROGRAMACIÓN DE OBRA – PROJECT: El 19 de agosto de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la alerta sobre el seguimiento de la programación (Comunicado No. 2025-486-RIO-2471), en atención a lo indicado por la Entidad en el Comunicado No. 2025262020037314 del 12 de agosto de 2025. El 20 de agosto de 2025 informó a la Entidad la recepción en formato .mpp (Comunicado No. 2025-486-RIO-2487), y ese mismo día el Contratista remitió una nueva versión (Comunicado No. INFRH-T-165-2025). El 29 de agosto de 2025, la Interventoría envió nuevas observaciones (Comunicado No. 2025-486-RIO-2643), respondidas por el Contratista el 5 de septiembre de 2025 (Comunicado No. INFRH-T-169-2025). El 11 de septiembre de 2025, la Interventoría reiteró dichas observaciones (Comunicado No. 2025-486-RIO-2827). Finalmente, el 17 de septiembre de 2025, el Contratista remitió la programación actualizada por correo electrónico, y la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2924, presentó observaciones sobre el valor acumulado del flujo de inversión y propuso una mesa de trabajo para definir los parámetros de entrega. El día 02 de octubre la interventoría le dio aprobación a la reprogramación del flujo de inversión; sin embargo, posteriormente se solicitó al contratista mediante comunicado No. 2025-486-RIO-3160 atender unas observaciones, debido a que, al correr el programa con los avances se detectaron inconsistencias. Asimismo, el 20 de octubre de 2025, mediante comunicado No. 2025-486-RIO-3374, la Interventoría reiteró al Contratista la atención de las observaciones anteriores y la necesidad de formalizar la inclusión de los ítems no previstos. Para tal fin, se requirió el envío del cronograma de obra actualizado, en formato editable de Microsoft Project, con el propósito de realizar la verificación y validación correspondiente. El 21 de noviembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante correo electrónico, la Reprogramación del Flujo de Inversión actualizada, junto con el Balance Presupuestal que incorpora la información correspondiente hasta la última acta tramitada (octubre de 2025) y los precios no previstos derivados de la modificación contractual. La Interventoría respondió con las observaciones respectivas y, el 24 de noviembre, el Contratista dio alcance a dichas observaciones. En la misma fecha, se llevó a cabo una reunión entre las partes, durante la cual la Interventoría aprobó el Flujo de Inversiones del Balance Presupuestal, quedando a la espera de que el Contratista remita el cronograma de obra actualizado en formato editable de Microsoft Project.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA CALLE DE RODAJE BRAVO: La Interventoría realizó múltiples gestiones ante el Contratista y la Aeronáutica Civil para obtener los planos acotados, la documentación actualizada, la definición de la alternativa de diseño y los conceptos técnicos requeridos para el trámite del permiso de construcción de la calle de rodaje Bravo. Estas gestiones incluyeron los comunicados 2025-486-RIO-2939 del 18 de septiembre de 2025, 2025-486-RIO-3111 del 30 de septiembre de 2025, 2025-486-RIO-3329 y 2025-486-RIO-3336 del 15 de octubre de 2025. El Contratista entregó la documentación solicitada mediante el Comunicado INFRH-T-192-2025 del 17 de octubre de 2025, la cual fue revisada y posteriormente remitida a la Entidad el 22 de octubre de 2025 a través del Comunicado 2025-486-RIO-3412, para la emisión del concepto y autorización correspondiente. El 13 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado INFRH-T-203-2025, el Contratista informó los acuerdos de la mesa de trabajo realizada el 27 de octubre. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2025, en reunión entre la Autoridad Aeronáutica, la Interventoría y el área de Infraestructura, se estableció que el Contratista debe realizar ajustes al diseño de señalización. Estado actual: el Contratista se encuentra realizando los ajustes solicitados al diseño de señalización.
PROCESO CONSTRUCTIVO EN LA PLATAFORMA DE VIRAJE – CABECERA 10: El 10 de octubre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-187-2025, la modulación en planta de las losas y los detalles de transición entre el pavimento asfáltico existente y el nuevo pavimento a construir, con el fin de obtener la respectiva revisión, aprobación y observaciones pertinentes. Posteriormente, el 14 de octubre de 2025, la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3290, presentó sus recomendaciones técnicas frente a la propuesta enviada por el Contratista, para su ajuste por parte del área correspondiente. El 4 de noviembre de 2025, la Interventoría solicitó al Contratista, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3581, los resultados correspondientes a la segunda capa de suelo-cemento instalada en la estructura del pavimento de la Plataforma de Viraje – Cabecera 10. En la misma fecha, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3587, la Interventoría solicitó al Contratista los planos de detalle del acero de refuerzo a instalar, el diseño de la mezcla de concreto a utilizar y el método y proceso constructivo de la losa.
PROCESO CONSTRUCTIVO DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE: El 20 de octubre de 2025, mediante correo electrónico, el Contratista remitió a la Interventoría el ajuste correspondiente a la distribución de la planimetría y altimetría del diseño del sistema de drenaje. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-3578, la Interventoría solicitó al Contratista la atención inmediata y prioritaria de los compromisos adquiridos durante el Comité de Obra No. 025, celebrado el 26 de septiembre de 2025, con el fin de asegurar la viabilidad y continuidad en la ejecución del componente hidráulico, Capítulo Constructivo “Drenaje”. El 7 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-200-2025, el Contratista presentó la solicitud de Permiso de Intervención de la vía de acceso (Carrera 51 entre Calles 15 y 16), con el propósito de realizar el cruce de tuberías del sistema de drenaje del Aeropuerto Almirante Padilla. Tras la verificación y análisis de la documentación anexada a la solicitud, el 10 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3693, la Interventoría informó que no acepta la implementación del desvío de tránsito tipo bypass propuesto por el Contratista, reiterando que la única metodología autorizada para la intervención es la previamente indicada. En atención a la solicitud del Contratista, el 12 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3732, la Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil el alcance de la solicitud de Permiso de Intervención de la vía de acceso (Carrera 51 entre Calles 15 y 16), requerido para la ejecución del cruce de tuberías del sistema de drenaje del Aeropuerto Almirante Padilla. El 25 de noviembre de 2025, la Aeronáutica Civil envió la respuesta correspondiente al Contrato de Concesión N.º 10000078 – OK – 2010 respecto a la solicitud de Permiso de Intervención de la vía de acceso, específicamente en relación con la intervención del cerramiento perimetral. El 26 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico, la Interventoría comunicó a la Aeronáutica Civil la convocatoria a una reunión virtual, con el fin de socializar los puntos de dicha respuesta, proponiendo que la fecha y hora se ajustaran a la disponibilidad de los actores involucrados convocados quedando a la espera de la respuesta por parte de la Aerocivil.
TRÁMITES DE PAGO: El 12 de noviembre de 2025, la Interventoría radicó ante la Entidad, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3759, la documentación correspondiente al trámite de pago del Acta de Recibo Parcial No. 12, correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, el 5 de noviembre de 2025, la Interventoría procedió a radicar el Acta de Costos de Interventoría No. 09, versión 1, con las correcciones solicitadas por la Aerocivil mediante el Comunicado No. 2025262020060417, ID: 2415305.
DISEÑO DE MEZCLA ASFÁLTICA: El 31 de octubre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-199-2025, el Contratista remitió a la Interventoría los diseños de mezcla asfáltica para su revisión y aprobación. En la misma fecha, la Interventoría solicitó la precisión de las áreas o sectores en los que se tiene programado el extendido de la mezcla asfáltica tipo P-401. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2025, el Contratista envió a la Interventoría, por correo electrónico, la relación de los sectores programados para el extendido de la mezcla. Actualmente, el diseño se encuentra en proceso de revisión por parte del especialista de la Interventoría.

ACTIVIDADES DE OBRA LADO AIRE

*Continúan trabajos de excavaciones en canales existente del aeropuerto para instalación de sistemas de drenaje costado sur ABS 0+500 y 0+440
*Continúan trabajos de topografía en excavación y llenos del canal sur de la pista, e instalación de tubería de 24 pulg. entre pozos 12 -13 y 15 sur
*Continúan instalación de la geomembrana entre pozos 13 y 14 al igual con llenos de los primeros 10 cm de arena para cama de la tubería canal sur , también se procede al atraque de las tubería de 24 pulg entre pozos 13- 14- 15 Novafort costado sur de la pista.
*Continúan cargue y retiro de material de excavación a un punto final lote 1.
*Se instala formaleta y pasadores y funden losas de concreto P-501 plataforma de viraje cabecera 10 con espesores de 3,20x3.53x0,34 m. se funden 13 losas en p -501 fila 2 y 1 de la plataforma C10
*Continúan Trabajos relacionados con el armado de parrillas y/o burros para la instalación de las barras de transferencia de las losas en concreto p501 de la plataforma de viraje cabecera 10 y toma de asentamientos con el cono y la realización de las viguetas en concreto p-501
*Continúan cortes para dilatación de las lozas de concreto filas 2-3 - 4 - 5

FINANCIERO:

*Teniendo en cuenta la Reprogramación de obra de los contratos y gastos causados por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría se obtiene un avance reprogramado del 46,73% para los contratos equivalente a $27.895.397.979 ver tabla control de programación y causado para el contratista de obra del 35,90% equivalente a $20.370.708.834 y para el contrato de interventoría un avance causado del 22,53% equivalente a $1.740.490.055

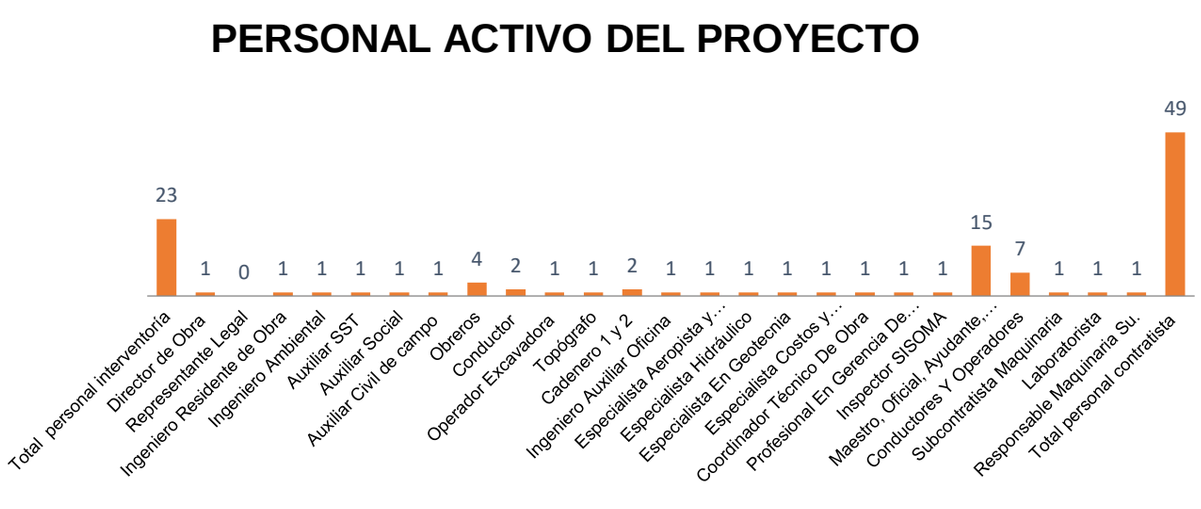
AMBIENTAL:

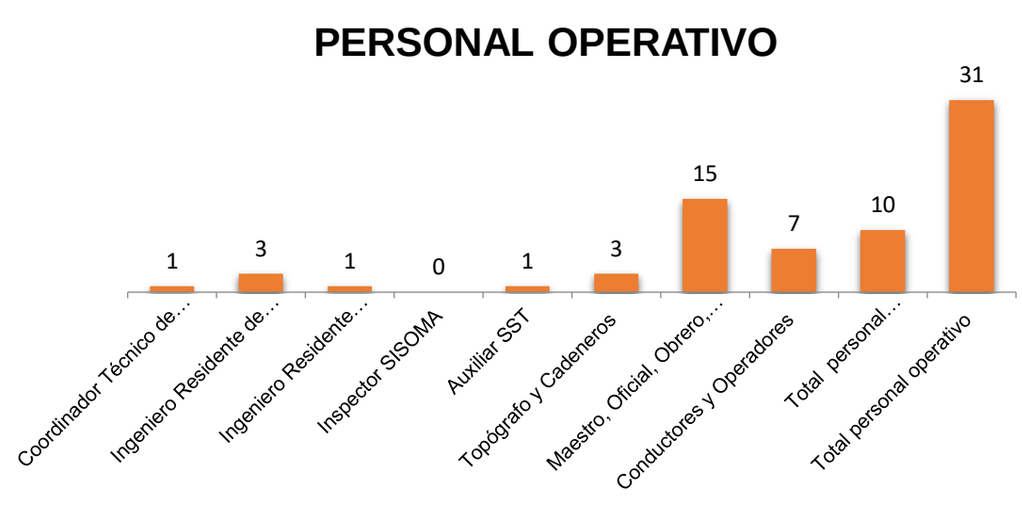
Durante el periodo, en cuanto a la gestión ambiental, sigue a cabo la humectación de la vía. Se evidenció que, a la fecha, se vienen realizando actividades de humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (terraplén), con una frecuencia de 2 a 3 veces al día. Estas acciones tienen como propósito mitigar las emisiones de material particulado al aire, contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones tanto a los transeúntes como a la comunidad aledaña.
Se informa sobre los siguientes avances:
*Gestión de Permisos Ambientales: Se ha iniciado un análisis exhaustivo para identificar y gestionar los permisos ambientales requeridos para la intervención del nuevo predio, en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), autoridad ambiental competente.
*Medidas Preventivas Adicionales:
Gestión Ambiental: -El contratista envió el documento PAGA el 4 de junio de 2025, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-021-2025. Posteriormente, fue aprobado por la interventoría el 5 de junio de 2025, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-1605. Ese mismo día, fue trasladado a Aerocivil mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-1606, con radicado No. 2025192030076410.Aerocivil emitió observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al contratista el 24 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2179. El 17 de agosto el contratista envió el comunicado No. INFRH-AMB-037-2025, donde hace entrega del PAGA con las subsanaciones. El 26 de agosto, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2572, la interventoría otorgó aprobación al documento y lo remitió a la Aerocivil el mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2574 y radicado No. 2025192030112499. Actualmente, se encuentra en espera de revisión y aprobación por parte de la Entidad.
-El 6 de mayo, la interventoría aprobó y envió a la Aerocivil la justificación del cambio menor del Aeropuerto de Riohacha, presentada por el contratista (Comunicado No. 2025-486-RÍO-1247, Radicado No. 2025192030053254). El 13 de mayo, Aerocivil remitió el documento a Corpoguajira (Radicado No. 2025261030019512). El 22 de mayo, la interventoría recibió de Aerocivil el traslado de recibo de Corpoguajira (Radicado No. 202505133440034951). Actualmente, se está a la espera de pronunciamiento por parte de la Corporación.
-El 8 de julio, el Contratista remitió el ajuste de actividades del proyecto conforme a las fichas del PMA del Aeropuerto Almirante Padilla, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-027-2025. El 9 de julio se realizó una reunión con la Aerocivil, en la cual se presentaron sugerencias frente al documento entregado. Posteriormente, el 15 de julio, el Contratista envió una nueva versión del documento a través del comunicado No. INFRH-AMB-029-2025.
El Contratista el 30 de julio, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-031-2025, informó que acogería las fichas contenidas en el PMA del Aeropuerto Almirante Padilla. Más adelante, el 10 de agosto, el Contratista envió por correo el documento con nuevos ajustes. Posteriormente, la Interventoría dio respuesta el 13 de agosto, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2412, indicando que se procedería a ajustar el documento y a elaborar un modelo de referencia para que el Contratista lo adopte y adapte al proyecto. Finalmente, el 15 de agosto, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-036-2025, el Contratista dio respuesta remitiendo lo solicitado. Posterior a las mesas de trabajo entre el contratista y la Interventoría, el 11 de septiembre el contratista remitió mediante el comunicado No. INFRH-AMB-038-2025 el Instrumento Ambiental para su aprobación. El 17 de septiembre, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2922, la Interventoria dio aprobación al documento. Ese mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2925 y con radicado No. 2025192030124074, fue remitido a la Aerocivil. Actualmente, se encuentra a la espera de aprobación por parte de la Entidad.
-El 4 de septiembre, la Interventoría, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2718 y Radicado No. 2025192030117734, solicitó a Aerocivil información sobre el estado actual del trámite de aprovechamiento forestal. El 11 de septiembre la entidad da respuesta al comunicado, solicitando aclarar el tema, con el fin de resolver la mejor solución para el proyecto sin mayores afectaciones. El 17 de septiembre, la Interventoría dio respuesta aclarando el tema y solicitando orientación sobre el trámite. Actualmente, se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: En el transcurso de la presente semana, la Interventoría efectuó seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el frente de obra, reiterando mediante comunicados oficiales la necesidad de garantizar la presencia del personal mínimo establecido contractualmente, con la dedicación correspondiente. En atención a este requerimiento, el Contratista remitió por correo electrónico la relación del personal actualmente vinculado al proyecto, especificando el tipo de contratación (directa o indirecta) y los cargos desempeñados por cada colaborador.

PERSONAL ACTIVO EN OBRA

Personal de Interventoría	23
Personal del Contratista	49
Total Personal en Obra	**72**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	35
Empleos Indirectos	37
Total Generados	**72**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada por el proyecto es la del departamento de La Guajira, la cual está proyectada para el año 2024 en aproximadamente 1.057.252 personas, según datos del DANE.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, las mejoras técnicas del proyecto contempladas en el contrato de obra, permiten que el aeropuerto pueda ampliar su cobertura, atrayendo más aerolíneas y ofreciendo un mayor confort a los viajeros, visitantes y empresas, mejorando la frecuencia de pasajeros y la atención de los mismos. Por su parte, a nivel social, la optimización del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha-La Guajira, puede posicionar al departamento como un emblema de progreso y desarrollo para la comunidad, fortaleciendo su sentido de identidad y orgullo regional

RELACION MAQUINARIA

MAQUINARIA Y/O EQUIPOS	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	1	Activo
Retrocargador de neumáticos	2	1	Activo
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Activo
Vibro compactador	2	1	Activo
Motoniveladora	2	1	Activo
Carrotanque	1	1	Activo
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	Activo
Hidro lavadora	1		
Minicargador con accesorios	1	1	Activo
Camioneta con platón	1	1	Activo
Luminaria	0	4	Activo
Total Maquinaría	**20**	**15**	

AVANCE FINANCIERO SEGÚN CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
3	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 1.716.544.936,00
4	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 2.489.467.398,00
5	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 1.102.022.518,00
6	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 584.197.311,00
7	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 575.010.043,00
8	01/06/2025 al 30/06/2025	$ 1.259.581.083,00
9	01/07/2025 al 31/07/2025	$ 1.687.730.076,00
10	01/08/2025 al 31/08/2025	$ 4.872.710.832,00
11	01/09/2025 al 30/09/2025	$ 1.559.054.381,00
12	01/10/2025 al 31/10/2025	$ 2.548.167.075,00
13		
14		
15		
	Total Acumulado	**$ 20.370.708.834,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 20.370.708.834,00
% Avance facturado Acumulado
35,90%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/09/2024	$ 253.394.614,00
2	01/10/2024 al 30/11/2024	$ 530.691.722,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 222.004.157,00
4	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 201.578.596,00
5	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 263.958.602,00
6	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 153.654.782,00
7	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 115.207.582,00
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
	Total Acumulado	**$ 1.740.490.055,00**

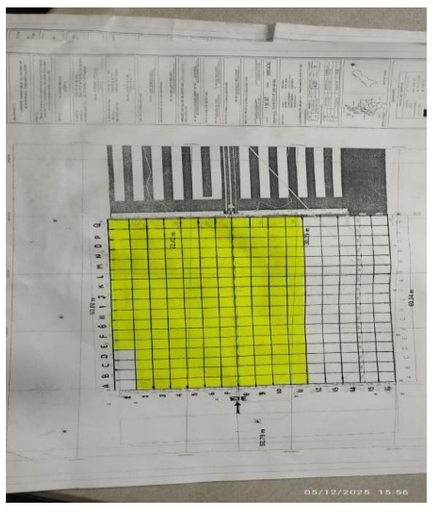
AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$1.740.490.055,00
% Avance facturado Acumulado
22,53%

REGISTRO FOTOGRAFICO



Nivelación cama de arena entre pozo 14 al pozo 15 canal sur





Cortes con disco diamantado para dilataciones entre placas C10 y plano actual del avance



Fundida de 13 placas en concreto P-501 plataforma de viraje C10



Excavación de canal aguas lluvias costado sur



Instalación de Geomembrana y extendida cama de arena



Instalación tubería de 24¨ canal costado sur



Acabados de placas fundida plataforma de viraje cabecera 10



Nivelación cama de arena y tubería de 24¨ canal costado sur

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Gestión ambiental Cambio menor: El Contratista entregó la documentación del cambio menor al Plan de Manejo Ambiental (PMA). La Aerocivil radicó la documentación ante Corpoguajira. Estado actual: Se está a la espera del pronunciamiento oficial de Corpoguajira. Aprovechamiento forestal: La Interventoría respondió a la Aerocivil y solicitó orientación específica sobre los requisitos del trámite. Estado actual: Se espera respuesta de la Aerocivil para continuar con el proceso. Avance y Seguimiento de Planes Ambientales PAGA: La Interventoría aprobó el documento PAGA presentado por el Contratista y lo remitió a la Aeronáutica Civil. Estado actual: Se encuentra en espera de la revisión y aprobación final por parte de la Aerocivil. Fichas del PMA: La Interventoría dio su aprobación al documento, luego de mesas de trabajo con el Contratista. El documento fue remitido a la Aerocivil. Estado actual: Se está a la espera de la aprobación por parte de la Aerocivil. Área técnica: Entrega de Diseños Hidráulicos y de Drenaje: La Interventoría reiteró al Contratista nuevas observaciones sobre los planos hidrológico e hidráulico. Análisis de costos no previstos: La Interventoría remitió a la Aerocivil la documentación técnica, jurídica, ambiental y administrativa de los ítems no previstos; se encuentra a la espera del pronunciamiento de la Entidad. Atención – afectación de ductería y cables eléctricos de luces "Papi": las reparaciones fueron ejecutadas por el contratista; la interventoría solicitó el informe técnico final de las actividades realizadas. Solicitud bacheo Calle de Rodaje Alfa: la interventoría solicitó al contratista la ejecución del bacheo requerido; se está a la espera de la programación de los trabajos. Avance semanal del Contratista: Permiso de Construcción – Calle de Rodaje Bravo: La Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil los documentos solicitados por la Secretaría de Autoridad para gestionar el permiso de construcción. Se radicaron ante la Aeronáutica Civil el Acta No. 11 y la Factura No. 13 correspondientes al período de septiembre. Recomendaciones: Se recomendó al contratista de obra que debe tener en cuenta en la reprogramación los ítems no previstos y los valores de las reservas presupuestales, pues, deberá ejecutar aproximadamente $6.131.355.568,00 pesos mensuales en los períodos restantes del año en curso.	**SANTIAGO PÁEZ TALERO**